

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2305/03	JUAN NARCISO LORENZO DONOSO	34776814D	MERIDA(BADAJOS)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2359/03	JONATAN CALADO BARRAGAN	80085745K	BADAJOS(BADAJOS)	08/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2373/03	JORGE TRIGO RAMIREZ DE ARELLANO	80083638F	BADAJOS(BADAJOS)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2396/03	EUGENIO CORTES GOMEZ	44779706V	ALMENDRALEJO(BADAJOS)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2410/03	HASSAN TAHAJIT MOHAMED	7978427A	ZAMORA(ZAMORA)	30/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2440/03	JUAN PULIDO CANTOS	2869987R	MADRID(MADRID)	22/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2004, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Suelo Urbano Residencial, Zona H, de la U.E. nº 87.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 27 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 20 de febrero de 2004, sobre Estudio de Detalle.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de la Manzana 5 y viario próximo, del Plan Parcial del Sector SUP-I.6, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que corresponde al Campus Universitario, presentado por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Asuntos Económicos de la Universidad de Extremadura, y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Barcena.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 20 de febrero de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.